CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00184-2026-2031-CD
RU 11638-CD
28 AGOSTO 2026 04:21 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el territorio del actual distrito de Tamarindo cuenta con antecedentes ocupacionales de gran antigüedad, según lo constatado por el Instituto Nacional de Cultura de Piura, que ha identificado en el sector de Monte Lima un centro administrativo, sitios habitacionales y conchales correspondientes a asentamientos prehispánicos de la costa norte;

Que, hasta 1891 el caserío de Tamarindo formó parte del distrito de Amotape, siendo poblado originalmente por familias procedentes de Tangarará, cuyos arrieros, al transitar por la ruta hacia Malcas en Talara, encontraron descanso bajo la sombra de los árboles de tamarindo que dieron nombre al lugar;

Que, mediante Ley Regional N.º 315, aprobada el 28 de agosto de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, el caserío de Tamarindo fue elevado a la categoría de distrito de la provincia de Paita;

Que, el día 28 de agosto del presente año se conmemora el 106° Aniversario de la creación política del distrito de Tamarindo, de la provincia de Paita y departamento de Piura;

Que, siendo esta una fecha significativa para los pobladores de dicho distrito, y en reconocimiento a su historia, su identidad cultural y su vocación agrícola, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados le exprese un cordial saludo y felicitación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de Tamarindo, de la provincia de Paita y departamento de Piura, con ocasión de celebrarse el 28 de agosto su 106° Aniversario de Creación.

Segundo.- Reconocer la trayectoria histórica, la identidad cultural y el aporte agrícola y productivo del distrito de Tamarindo al desarrollo de la provincia de Paita y de la región Piura.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Hernan Farias Medina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, y por su intermedio, a los regidores,

trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a la población en general del distrito, con motivo de conmemorarse el 106° Aniversario de su creación.

Lima, 28 de agosto del 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/08/28 16:10:57-0500

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República
Congreso de la República